

## **ACTA RESOLUTIVA N° 14**

En Montevideo, a los **23 días del mes de agosto de dos mil dieciocho**, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, presidida por el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso, con sus integrantes: Dra. Norma Rodríguez, Enf. Carmen Millán y Dr. Jorge Fernández, representantes titulares y alterno del Ministerio de Salud Pública; Dra. Neda Christoff, representante alterna del Banco de Previsión Social; Cra. María Ana Porcelli, Dr. Hugo Tarigo y Dr. Carlos Oliveras, representantes titulares y alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Jorge Panissa, representante titular de los Institutos de Medicina Altamente Especializada, con la presencia de la Directora General, Dra. Alicia Ferreira, de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director del Área Administrativa, Cr. Rafael Amexis, de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, y de la Asesora Letrada, Dra. Carla Hernández.

### **Lectura, corrección y firma de Actas N° 13**

Se aprueba por unanimidad.

### **Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:**

#### **1.1) Régimen de sesiones de la CHA.**

En el mes de setiembre la CHA se reunirá los días 6 y 20.

**Se toma conocimiento.**

#### **1.2) Informe relativo a las actividades del Taller “Acceso, Monitoreo y Regulación Económica del Mercado de Medicamentos” realizado en Brasilia, los días 1 y 2 de julio de 2018.**

Asesoría Letrada eleva informe.

**Se toma conocimiento.**

#### **1.3) Presentación de resultados de los IMAE de cirugía cardíaca infantil.**

Se realiza presentación en sala.

**Se toma conocimiento.**

### **Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

#### **2.1) Designación de referente de Unidad de Evaluación.**

Dada la renuncia del Dr. Henry Albornoz, la Dirección General informa sobre propuesta de designación del Dr. Abayubá Perna como Referente de la Unidad de Evaluación.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar la designación del Dr. Abayubá Perna –que estuvo a cargo de la Unidad durante el período de licencia del Referente- como Referente de la Unidad de Evaluación, en las mismas condiciones que el resto de los referentes de área. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

## **2.2) Efectivización de horas médicas en área de Prestaciones y Unidad de Evaluación.**

Dirección Técnico Médica y Jefatura de RRHH informan en sala. Se adjuntan CV.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar la incorporación de las Dras. María Cichero por 40 hs. (médico I), Valentina Zubiaurre por 20 hs. (medico I), Silvana Albisu por 30 hs. (medico II) y Mariana Guirado por 20 hs. (médico II) como trabajadoras titulares, quienes estaban en la lista de prelación. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

## **2.3) Convenio de Cooperación Técnica entre el IECS, FNR y MSP.**

Se eleva borrador del convenio. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar la suscripción del convenio de cooperación técnica entre el IECS, el FNR y el MSP. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

## **2.4) Solicitud de auspicio al XI Congreso Latinoamericano de Medicina Interna, 44° Congreso Nacional de Medicina Interna, V Congreso Nacional de Infectología, Capítulo SOLAT-SUDEAT 2019 y XXI Simposio Internacional de Enfermedad Cerebrovascular, a realizarse del 13 al 16 de marzo de 2019.**

Se eleva la solicitud de referencia.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar el auspicio solicitado en tanto cumple con los requisitos exigidos para este tipo de solicitudes.

## **2.5) Invitación del Organismo Técnico "Cuenta de Alto Costo" del Sistema General de Seguridad Social en Salud de Colombia a la Dra. Alicia Ferreira, para intercambiar experiencias de financiamiento de medicamentos de alto precio.**

Se eleva la carta invitación de la Directora General de la Cuenta de Alto Costo de Colombia, dirigida al Ministro de Salud.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Autorizar la participación de la Dra. Alicia Ferreira en el Foro sobre mecanismos de pago a realizarse en Bogotá, los días 27 y 28 de agosto de 2018. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

## **2.6) Llamado a médicos de acuerdo a resolución de la CHA de fecha 09/08/2018.**

Se elevan bases del llamado. Dirección Técnico Médica y Jefatura de RRHH informan en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar el llamado a médicos grado II. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

## **2.7) Comisión Técnico Médica.**

Reunida la Comisión Técnico Médica de **Trasplante Hepático**, se ha analizado la solicitud de cobertura para la paciente **L.R.R. (FNR 351188)**. La Comisión dictamina que se justifica la realización de los estudios pre trasplante así como el probable trasplante.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y

aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para la paciente L.R.R. (FNR 351188), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con el Hospital Italiano de Buenos Aires. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

### **2.8) Comisión Técnico Médica.**

Reunida la Comisión Técnico Médica de **Trasplante Hepático**, se ha analizado la solicitud de cobertura para el paciente **N.M.A. (FNR 352941)**. La Comisión dictamina que se justifica la realización de los estudios pre trasplante así como el probable trasplante.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para el paciente N.M.A. (FNR 352941), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con el Hospital Italiano de Buenos Aires. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

### **2.9) Comisión Técnico Médica.**

Reunida la Comisión Técnico Médica de **Trasplante Hepático**, se ha analizado la solicitud de cobertura para el paciente **L.P. (FNR 351788)**. La Comisión dictamina que se justifica la realización de los estudios pre trasplante así como el probable trasplante.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para el paciente L.P. (FNR 351788), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con el Hospital Italiano de Buenos Aires. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

### **2.10) Nota de las funcionarias María Argentina Porta, Cristina Piana, y Adriana Coello.**

Se eleva la nota de referencia e informe de Asesoría Letrada.

Se resuelve por unanimidad: 1°) No hacer lugar a la petición realizada, en tanto la reglamentación vigente de reciente aprobación es clara. 2°) Comunicar a las funcionarias firmantes la presente resolución, sin aguardar la firma del acta respectiva.

### **Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:**

La Dra. Ferreira plantea aumentar el monto que aportaría el Fondo Nacional de Recursos al encuentro Saluderecho. Se aprueba.

La Cra. Porcelli solicita que la reunión sobre alcance de la cobertura de las técnicas, se haga el 6 de setiembre, finalizada la sesión de la CHA. Se aprueba.

El Dr. Panissa entrega una nota enviada por el ICI. Se resuelve ingresar la nota al Orden del Día de la próxima CHA.

El Sr. Ministro pregunta por el plazo que la Dirección Técnica le otorgó al ICI para que respondiera a las consideraciones realizadas luego de la reunión de presentación del informe de resultados que mantuvieron con la Dirección Técnica del FNR. Se resuelve otorgar un mes adicional de plazo para responder a las observaciones técnicas.